



## Premios Extraordinarios Fin de Grado 2016

### PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

Examinados los expedientes académicos de los candidatos, conforme a los artículos 6 y 7 de la Normativa para la concesión de los **Premios Extraordinarios Fin de Grado** de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada, aprobada en Junta de Facultad de 26 de noviembre de 2013, la Comisión de Docencia e Investigación, acordó en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2016 proponer para su concesión a:

**D<sup>a</sup> Belén Ruiz Ruiz,**

Premio extraordinario del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

**D. Santiago de los Santos Cicutto,**

Premio extraordinario del Grado en Bellas Artes

Tal como establece el art. 7 de la citada normativa, los candidatos deberán comunicar su aceptación en escrito, dirigido al Sr. Decano, en la oficina del Decanato, para su elevación y aprobación en Junta de Centro.

Fdo.: Francisco José Sánchez Montalbán  
DECANO

